

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000159.-

Litueche, 08 de Febrero de 2016.-

ADJUDICA LICITACIÓN "PLAN PREVENTIVO  
2016, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE  
LITUECHE, ID 5124-4-LE16"

DAEM: 053.-  
08/02/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, FIE-PMU.-
- Decreto Exento N° 1305 de fecha 02/11/2015, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aprueba Convenio celebrado entre El Ministerio de Educación y la Municipalidad de Litueche.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases de Licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 012.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 106/2015, Convenio Suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 004/2016, la Modalidad de Licitación Pública para el Convenio "Plan Preventivo Quelentaro Escuela Quelentaro".-
- El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 19/01/2016, mediante el cual se autoriza llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación queda registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-4-LE16.-
- La aclaración solicitada a través del foro del portal.-
- Que, hubo un error de digitación en el plazo de garantía de Buena Ejecución de las Obras.-
- El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 01/02/2016, mediante el cual se autoriza la modificación a las Bases de Licitación.-
- El Acta de Apertura, Informe Técnico y Memorandum Interno de la Comisión Evaluadora con proposición de adjudicación enviada al Sr. Alcalde.-

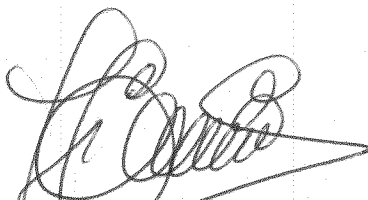
**VISTOS:**

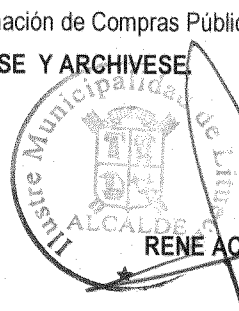
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Contratación de **"PLAN PREVENTIVO 2016, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"**, Al oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL**, Rut: 76.335.131-9, por un valor de \$ 37.736.582.- (Treinta y siete millones setecientos treinta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos), Valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de edificaciones Recursos FIE-PMU.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde